

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Cubiertas del Ecuador Kubiec S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de Cubiertas del Ecuador Kubiec S.A. que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Cubiertas del Ecuador Kubiec S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados*". Somos independientes de Cubiertas del Ecuador Kubiec S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota 10, Cubiertas del Ecuador Kubiec S.A. también prepara estados financieros consolidados conforme lo requieren las NIIF; sin embargo, hasta la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de emisión de dichos estados financieros consolidados. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© [2018] (Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, de acuerdo a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Provisión para cuentas por cobrar comerciales

Con la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, la Compañía aplicó el modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para estimar el valor de la provisión de pérdidas crediticias esperadas para los saldos de cuentas por cobrar comerciales. La Compañía aplicó el enfoque simplificado al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2018. Debido a la importancia del saldo de las cuentas por cobrar comerciales y a la aplicación del nuevo modelo de PCE, la valuación de cuentas por cobrar comerciales ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluyen a continuación:

- Mantuvimos reuniones con el personal de la Compañía, con el propósito de analizar la evaluación de riesgo de crédito sobre los grupos de clientes, los supuestos utilizados, los cálculos efectuados y PCE.
- Solicitamos las bases de datos mensuales (36 meses) de clientes y anticipos de clientes y verificamos la conciliación entre los saldos de dichas bases de datos con los saldos según registros contables a la fecha de reporte. Revisamos la aplicación de los respectivos anticipos a los saldos de cuentas por cobrar comerciales y la determinación de los saldos de cuentas por cobrar netos sujetos al análisis de deterioro.
- Para los grupos de clientes evaluados sobre una base colectiva, revisamos las matrices de transición utilizadas por la Compañía, recalculamos las probabilidades de incumplimiento y severidad de la pérdida por cada grupo de riesgo de crédito analizado, determinamos la provisión de pérdida esperada y comparamos con las provisiones constituidas por la Compañía. Adicionalmente, como parte de las pruebas relacionadas con la integridad y exactitud de la información proporcionada por la entidad, sobre una muestra, validamos el cálculo de los días de morosidad utilizados para determinar la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida.
- Para los clientes evaluados sobre una base individual, para una muestra validamos los flujos futuros esperadas con base en la documentación soporte respectiva, recalculamos la pérdida crediticia esperada y comparamos con las provisiones constituidas por la Compañía.
- Finalmente, revisamos el ajuste al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2018 relacionados con las provisiones de pérdida crediticia esperada y las revelaciones requeridas por NIIF 9.

No identificamos asuntos materiales respecto de la metodología y cálculos efectuados para determinar la provisión de pérdida crediticia esperada determinada por la Compañía.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Compañía provienen de ventas efectuadas a través de distribuidores propios y por contratos relacionados con la construcción de obras; los ingresos se reconocen en la transferencia del control de los inventarios ya sea al momento de su entrega al cliente final o al momento de su instalación. La Compañía ha implementado controles automáticos y manuales relacionados con el proceso de reconocimiento de los ingresos en razón de que existe un alto volumen transaccional.

Debido a lo mencionado precedentemente, a la significatividad de los rubros de ingresos por venta y a la aplicación de la NIIF 15 *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, consideramos que el reconocimiento de los ingresos es una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes mencionado se incluyen a continuación:

- Con la asistencia de especialistas de tecnología, evaluamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles generales del computador y de los controles automáticos identificados en el proceso del reconocimiento de ingresos.
- Evaluamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles manuales que cubren los riesgos relacionados con ocurrencia e integridad en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Obtuvimos las bases de datos de cuentas por cobrar, facturación y notas de crédito debidamente conciliadas con los estados financieros y verificamos la exactitud e integridad de los datos contenidos en dichas bases mediante el análisis de la documentación soporte con base en una muestra.
- Seleccionamos una muestra de facturas que se encontraban pendientes de cobro al cierre del año y enviamos una solicitud de confirmación de saldos a los clientes seleccionados. De las respuestas a nuestras solicitudes de confirmación recibidas, analizamos la conciliación de la Compañía de las diferencias identificadas.
- Realizamos procedimientos alternos para aquellas solicitudes de confirmación no recibidas que consistieron en la verificación de cobros posteriores o documentación soporte de la entrega de bienes y/o servicios a los clientes para verificar si el reconocimiento de ingresos y cuentas por cobrar fue adecuado.
- Seleccionamos una muestra de facturas de venta emitidas en el período y analizamos su adecuado reconocimiento mediante la revisión de la fecha de la recepción de los productos y/o servicios por parte de los clientes para asegurarnos que los ingresos se hayan reconocido en el período apropiado.
- Adicionalmente, efectuamos un análisis de las devoluciones en ventas y el registro contable en el período apropiado de las respectivas notas de crédito.
- Verificamos el análisis de la implementación de la NIIF 15 y las revelaciones requeridas preparado por el personal de la Compañía.

En el desarrollo de los referidos procedimientos de auditoría no identificamos asuntos materiales sobre el reconocimiento de ingresos.

Información presentada en adición a los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros separados y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Accionistas de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a la Administración de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros separados del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias

prohiban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

Deloitte & Touche

Quito, Marzo 22, 2019

Registro No. 019

Santiago Sánchez

Socio

Licencia No. 25292